

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO N°
(CHILE COMPRA)

073

CASTRO, Enero 30 del 2018.

VISTOS: El Oficio N° 1610/2016 de fecha 15.11.2016. Del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13/12/2017; del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

ADJUDIQUESE, al Señor: **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**
RUT: **96.556.940-5**, por la suma de \$ 1.563.174 IVA INCLUIDO, por la compra de 50 CANASTAS DE ALIMENTOS, destinado a Casos Sociales atendido por el Departamento Social, adquirido a través del Portal Chile Compra según Adquisición N° 2730-54-CM18.-

El presente gastos se imputara al Centro de Costo Programa de Asistencia Social de la cuenta N° 22.01.001 Perosnas.-.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/EBM/psa.

Distribución:

- Alcaldía Municipal
- Direc. Admr. y Finanzas.
- Archivo Das Municipal.